



## **Convocatoria Ordinaria de Reunión de la Comisión del SGIC**

Lugar: Sala de Juntas del Decanato

Día y hora: 1 de abril de 2011 a las 11,30 horas.

---

### **Asisten a la reunión:**

Carmen Galet Macedo, Beatriz Martín Marín, Emilia Domínguez Rodríguez, Eva María Domínguez Gómez, Juan José Lozano Pino, Jesús Valverde Berrocoso, Víctor M. López Ramos y Eduardo Arias Flores en calidad de secretario.

Excusan su asistencia: Remedios Collado Castaño y Antonio Pantoja.

### **Orden del día:**

**1. Aprobación, si procede, de las actas pendientes: 27 de enero, 4 de febrero y 11 de marzo de 2011.**

Se aprueban por unanimidad las actas del día 27 de enero, 4 de febrero y 11 de marzo de 2011.

**2. Informe sobre temas de Calidad por parte del Decano y la Responsable de Calidad.**

Toma la palabra el Sr. Decano para informar de los acuerdos aprobados en la sesión de Junta de Facultad del pasado 23 de marzo que afectan al Sistema de Garantía Interna de Calidad. Se presentó la "Guía de Titulaciones a Extinguir", elaborada por la Comisión de Extinción de Títulos y aprobada en la Reunión Extraordinaria de la Comisión SGIC del pasado 11 de marzo.

También informa de la reunión de la Comisión Conjunta Intercentros de los Grados de Infantil y de Primaria con la Facultad de Educación de Badajoz el pasado 21 de marzo. Esta comisión esta compuesta por los Decanos y los Responsables de Calidad de ambas Facultades y, como se sabe, sus funciones son coordinar y tomar decisiones de manera conjunta en asuntos que afecten a los mencionados Grados. Los acuerdos tomados fueron:

- 1) Instar a los Departamentos implicados en la docencia de ambos Grados para que la Ficha 12 A (Plan de Estudio de la Asignatura), sea elaborado conjuntamente por los respectivos profesores y áreas de

conocimiento, a fin de que sea igual en ambos centros, o al menos, recoja la misma información en aquellas cuestiones que necesariamente deban tener un contenido común.

- 2) Solicitar al Vicerrectorado correspondiente la inmediata revisión de la Normativa sobre exámenes, para que se adapte, cuanto antes, al proceso de implantación del EEES, dados los problemas que plantea tener que funcionar con una normativa que no se corresponde con dicho proceso.
- 3) Redactar y enviar a los Directores de Departamentos implicados en la docencia de ambos Grados, una carta para sugerirles y solicitarles su colaboración en el procedimiento general de organización docente de los Grados, a fin de cumplir con los criterios de calidad establecidos por las correspondientes comisiones de Títulos de Grado y relacionado, fundamentalmente, con el cumplimiento del encargo docente del profesorado. (El escrito de nuestro centro es el documento que se incorpora como ANEXO I a este Acta), se aprueba por unanimidad.
- 4) Solicitar información al Vicerrectorado correspondiente acerca del procedimiento para el reconocimiento de créditos en los nuevos títulos de Grado.
- 5) Solicitar información al Vicerrectorado correspondiente acerca del proceso de matrícula de las asignaturas optativas en los títulos de Grado, ya que es previsible que exista una gran casuística a la hora de la solicitud y de la matrícula de estas asignaturas.
- 6) Se trató también la necesidad de estudiar el procedimiento de adaptación de las actuales diplomaturas a los Grados. En este sentido, se acordó solicitar sendos informes a las Comisiones de Garantía de Calidad de los títulos para elaborar, lo antes posible, una propuesta concreta que recoja planteamientos comunes y que sea llevada a cabo de manera coordinada.
- 7) Por último, se acordó solicitar una reunión de los equipos de ambos centros (Decanos y Responsables de Calidad), conjuntamente con los Vicerrectores de Profesorado y de Docencia y Calidad, para aclarar, sobre todo, el reconocimiento de las cargas docentes de las asignaturas de los Grados, principalmente de aquellas que tienen idénticas características en ambos centros.

Eva Domínguez, profundizando en el punto 1 anterior, propone que al modelo facilitado por el Vicerrectorado de Planificación Académica de Ficha 12 A, se le pueden añadir mejoras introduciendo modificaciones y que se están llevando a cabo en las Comisiones de Títulos de Grado.

También informa que en la página web de la Facultad habrá un apartado para la Comisión SGIC que ya está confeccionada y a punto de ser publicada. En principio tendrá una información bastante elemental sobre la Comisión con enlaces a distintos foros. Posteriormente la página irá creciendo y se irá ampliando la información expuesta.

Beatriz Martín, interviene para informar que los criterios de evaluación para cumplimentar los Fichas 12 A y que se encuentran publicados en el espacio virtual son válidos.

Beatriz Martín propone que, aparte de en el espacio virtual, las fichas 12A que contienen los Planes de estudios de las distintas asignaturas, existan copias en papel en Secretaría de Departamentos, Consejería y Reprografía. Emilia Domínguez apoya la propuesta.

Finalmente, el Decano informa que la persona que sustituirá a Eva Domínguez como responsable de Calidad, durante su baja por maternidad, será la profesora Beatriz Martín. Por parte del Centro existirá un reconocimiento de esta actividad.

Emilia Domínguez propone que el mismo escrito que se ha realizado por el decano para los títulos de Grado en Infantil y Primaria sirva para el Grado de Educación Social

modificando el título (Documento que se incorpora como ANEXO II a este Acta), se aprueba por unanimidad.

### **3. Aprobación, si procede, de cambio de semestralidad de asignaturas de Educación Social.**

Atendiendo a criterios técnicos y de calidad, se propone cambiar la semestralidad de dos asignaturas de segundo curso del Plan de Estudios del Grado de Educación Social (0715) y que son las siguientes:

Asignatura:

**(500459) *Proyectos Educativosociales para el Desarrollo Personal, Familiar y Sociolaboral.***

Figura en el Plan de Estudios como del primer semestre. Se propone su cambio al segundo semestre.

Asignatura:

**(500455) *Desarrollo de la Intervención Educativosocial.*** Figura en el Plan de Estudios como del segundo semestre. Se propone su cambio al primer semestre.

Se aprueban estos cambios por unanimidad así como solicitar la correspondiente autorización para llevarlo a efecto, al Vicerrectorado de Docencia y Calidad.

### **4. Aprobación, si procede, del Informe de la CGCC para la reducción de alumnos de nuevo ingreso en los diferentes títulos de Grado.**

Toma la palabra el Sr. Decano para poner en conocimiento de la Comisión que, una vez elaborados los documentos correspondientes por parte de las Comisiones SGIC de la Facultad de Badajoz y de la nuestra, se elaborará de forma conjunta un informe razonado de la reducción, documento que será sometido a votación.

El Informe de reducción del número de alumnos de nuevo ingreso elaborado por la Comisión SGIC de nuestro Centro (Documento que se incorpora como ANEXO III a este Acta), se aprueba por unanimidad.

### **5. Actualización y aprobación, si procede, de los criterios de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de los títulos de la Facultad de Formación del Profesorado.**

Eva Domínguez explica de modo genérico cómo funcionan las Comisiones de Calidad de los Títulos de Grado y Másteres, exponiendo la dificultad que supone el reparto de tareas

y planteando el problema que se encuentran con el absentismo de algunos miembros de las mismas.

El Sr. Decano propone añadir al documento una norma básica de asistencia en la cual se refleje que la inasistencia reiterada de tres veces a las sesiones acarrearía la pérdida de la condición de miembro de la comisión que se trate.

A propuesta de la Responsable de Calidad se acuerda abrir un proceso para que las distintas Comisiones aporten las modificaciones y sugerencias que estimen oportunas para actualizar y mejorar los criterios de funcionamiento de las Comisiones. Esas propuestas se elevarán a esta Comisión SGIG.

## **6. Propuesta, de cada una de las Comisiones de Grado, de la carga docente según tipo de asignatura, para su debate y aprobación, si procede.**

Se propone el siguiente cuadro de carga docente según el tipo de asignatura para los Grados de Maestros y de Social (Anexo IV):

Asignaturas Tipo 1 = 6 créditos

Asignaturas Tipo 1,5 = 6,5 créditos (3 horas de gran grupo + 7 seminarios de 1,5 horas x 2 = 65 horas)

Asignaturas Tipo 2 = 6,5 créditos (3 horas de gran grupo + 10 seminarios de 1 hora x 2 = 65 horas)

Asignaturas Tipo 3 = 6,75 créditos

Asignaturas Tipo 4 = 9 créditos

Se aprueban por unanimidad las tablas de los títulos de Grado de Educación Social, Educación Infantil y Educación Primaria, contenidas en el documento que, como Anexo V, se incorporan a este Acta.

## **7. Máster en Formación Musical. Redacción de informe, para la idoneidad de su implantación, por parte de la CGCC.**

El Sr. Decano informa que con fecha 16 de marzo, del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal entró por registro y dirigida al Decano del Centro, una propuesta para la implantación de un Máster Universitario en Formación Musical.

Teniendo en cuenta las líneas estratégicas para el desarrollo del Centro y el procedimiento para la solicitud de nuevos títulos, aprobados en Junta de Facultad del 23 de marzo de 2011, se propone que cada miembro de la Comisión SGIC aporte las sugerencias que estime pertinentes para elaborar un informe razonado con criterios

técnicos, sobre este tema. Este documento, una vez aprobado en la Comisión SGIC, será elevado a Junta de Facultad.

## **8. Propuesta de los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de los Títulos de Grado de Educación Social, Educación Infantil y Educación Primaria para el “Curso de Adaptación” de los Grados de Social, Infantil y Primaria.**

Este punto del orden del día se modifica incluyendo el título de Grado en Educación Social.

El Sr. Decano informa que la CRUE está aconsejando la implantación de este “Curso de Adaptación”, que posibilitaría la obtención del Título de Grado para aquellos que ya estuvieran en posesión del Título de Diplomado en la misma especialidad, en el año 2012-13 que coincide con 4º curso de las nuevas Titulaciones de Grado. Por parte de Rectorado no se van a montar mencionados Cursos. Será el propio Centro interesado quien establecerá el plan de estudios que lo conforme y podrá ser:

- A) Como un **Curso de Especialización** (Se obtendría un Título Propio de la UEX)
- B) Como un **Curso de Adaptación** (Se obtendría un título de homologación al Título de Grado, aprobado por la ANECA)

Tras un debate en el que intervienen todos los miembros presentes se acuerda por mayoría la implantación de este curso como un “Curso de Especialización”.

Los tres coordinadores de Títulos correspondientes, presentan las asignaturas que constituirían este Curso que sería semipresencial para las tres titulaciones de Grado y que se adjuntan en el Anexo VI.

Se aprueba por unanimidad esta propuesta de los coordinadores de los títulos de grado.

## **9. Breve informe, si procede, de la actividad de cada Comisión.**

Emilia Domínguez presenta copia de un escrito que ha dirigido al Sr. Decano de la Facultad con fecha de hoy, (Entrada 12266) sobre una incidencia acaecida con la evaluación de la asignatura de segundo curso del Grado de Educación Social: “Recursos para la Intervención Educativosocial”, Tras una suficiente explicación por parte de Emilia Domínguez, la Comisión considera la revisión de la evaluación de dicha asignatura.

Juan José Lozano informa que en los Másteres de Investigación se ha propuesto al alumnado, a través de sus correos electrónicos, el envío de un cuestionario sobre la evaluación del profesorado del primer semestre.

## **10. Ruegos y preguntas**

Por parte de los asistentes no hay ruegos ni preguntas

No habiendo más temas que tratar se da por concluida la sesión.

En Cáceres, a 1 de abril de 2011

Fdo: Beatriz Martín Marín  
Responsable de la Comisión del SGIC

Fdo: Eduardo E. Arias Flores  
Secretario de la Comisión del SGIC

# **ANEXOS**

Acuerdos tomados en la reunión de la CCI de los Grados de Ed. Infantil y Primaria del día 21 de marzo de 2011:

- 1) Instar a los Departamentos implicados en la docencia de ambos Grados para que la Ficha 12ª (plan de estudio de la asignatura) sea elaborada conjuntamente por los respectivos profesores y áreas de conocimiento, a fin de que sea igual en ambos centros, o al menos, recoja la misma información en aquellas cuestiones que necesariamente deban tener un contenido común.
- 2) Solicitar al Vicerrectorado correspondiente la inmediata revisión de la Normativa sobre exámenes, para que se adapte, cuanto antes, al proceso de implantación del EEES, dados los problemas que plantea tener que funcionar con una normativa que no se corresponde con dicho proceso.
- 3) Redactar y enviar a los Directores de Departamentos implicados en la docencia de ambos Grados, una carta para sugerirles y solicitarles su colaboración en el procedimiento general de organización docente de los Grados, a fin de cumplir con los criterios de calidad establecidos por las correspondientes comisiones, y relacionado, fundamentalmente, con el cumplimiento del encargo docente del profesorado. Anexo 1
- 4) Solicitar información al Vicerrectorado correspondiente acerca del procedimiento para el reconocimiento de créditos en los nuevos títulos de Grado.
- 5) Solicitar información al Vicerrectorado correspondiente acerca del proceso de matrícula de las asignaturas optativas en los títulos de Grado, ya que es previsible que exista una gran casuística a la hora de la solicitud y de la matrícula en estas asignaturas.
- 6) Se trató también la necesidad de estudiar el procedimiento de adaptación de las actuales diplomaturas a los Grados. En este sentido, se acordó solicitar sendos informes a las Comisiones de Garantía de Calidad de los títulos para elaborar, lo antes posible, una propuesta concreta que recoja planteamientos comunes y que sea llevada a cabo de manera coordinada.
- 7) Por último, se acordó solicitar una reunión de los equipos de ambos centros (Decanos y Responsables de Calidad) conjuntamente con los Vicerrectores de Profesorado y de Docencia y Calidad, para aclarar, sobre todo, el reconocimiento de las cargas docentes de las asignaturas de los Grados, principalmente de aquellas que tiene idénticas características en ambos centros.



# **Propuesta de «Cursos Puente» para la obtención del título de Grado de Maestro en Educación Primaria y del título de Grado de Maestro en Educación Infantil**

**Marzo de 2011**

## **1. Introducción**

Los «cursos puente» de los Grados de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria de la UEX, no serán una mera transposición de asignaturas del Grado, sino que establecen la creación de asignaturas específicas adaptadas a las necesidades de actualización de los diplomados. Estas asignaturas contemplan competencias transversales, generales y específicas de los Grados de Maestro Educación Primaria e Infantil y han sido seleccionadas por su carácter innovador y por satisfacer los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior.

Entre las ventajas de optar a través del «curso puente» al título de Grado por parte de los diplomados, se encuentra la posibilidad posterior de acceder a másteres y doctorados, así como los méritos que, a efectos académicos y profesionales, reconozcan instituciones y organismos públicos o privados por el título europeo.

## **2. Metodología**

El «curso puente» tendrá carácter semipresencial y las actividades de enseñanza-aprendizaje se desarrollarán a través del Campus Virtual de la UEX. A este respecto, los docentes que coordinen estas asignaturas deberán tener conocimientos del uso de la plataforma de e-learning (Moodle) y seguir las indicaciones de la «Guía para la Virtualización de Asignaturas en el Campus Virtual de la UEX» para asegurar la calidad de la docencia en entornos virtuales de aprendizaje.

La evaluación final de cada asignatura será presencial y desarrollada en la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura.

Las comisiones de calidad de cada título designarán a un coordinador/a del «curso puente» que tendrá la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad que se establezcan para el mismo.

Cada grupo tendrá un máximo de 25 alumnos. Si la demanda así lo exigiera se podrían ofertar dos ediciones por curso académico (uno en cada semestre).

## **3. Requisitos para la obtención del título**

Para aquellos alumnos que sean maestros/as en ejercicio de Educación Primaria y de Educación Infantil en centros educativos públicos o concertados, el número de créditos a cursar será de 18 ECTS. Obligatoriamente una de las asignaturas será el «Trabajo de Grado» (TG) y el resto de créditos será completado a elegir entre las 5 asignaturas ofertadas (TG + 2 asignaturas a elegir).

Los diplomados, que no estén en el ejercicio de la profesión docente como maestros/as de Educación Infantil o Primaria, deberán cursar los 36 ECTS.

Si la UEX así lo requiriera, los alumnos deberán acreditar el nivel B1 de una lengua extranjera para la obtención del título.

#### 4. Curso Puente – Grado de Maestro en Educación Primaria

Asignaturas	Créditos	Competencias del Grado
Metodologías educativas innovadoras para el aprendizaje de la Lengua Castellana.	6 ECTS	B3 / C1 / C19 / C60 / C64
Metodologías educativas innovadoras para el aprendizaje de las Matemáticas	6 ECTS	B3 / C1 / C10 / C29 / C54
Tecnología educativa para la enseñanza primaria: medios y recursos digitales.	6 ECTS	A3 / B3 / C1/ C10 / C29
Metodologías educativas innovadoras en Conocimiento del medio natural, social y cultural.	6 ECTS	B3 / C1 / C10 / C29 / C39 / C42 / C49
Género, familia y dificultades de aprendizaje.	6 ECTS	B3 / C1 / C4 / C16 / C32 / C33 / C34 / C35 / C36
Trabajo de Grado	6 ECTS	C75 / A1 / A3 / B3 / C1

#### 5. Curso Puente – Grado de Maestro en Educación Infantil

Asignaturas	Créditos	Competencias del Grado
Metodologías educativas innovadoras para el área «Conocimiento del entorno».	6 ECTS	C11 / C40 / C95 / C97
Metodologías educativas innovadoras para el área «Los lenguajes: comunicación y representación».	6 ECTS	C6 / C11 / C40 / C48 / C50 / C62 / C65 / C80 / C82 / C83 / C95 / C97
Metodologías educativas innovadoras para el área «Conocimiento de sí mismo y autonomía personal».	6 ECTS	C11 / C27 / C28 / C29 / C40 / C68 / C77 / C95 / C97
Tecnología educativa para la enseñanza infantil: medios y recursos digitales.	6 ECTS	C7 / C25 / C37 / C45 / C46 / C47 / C72 / C74 / C85 / C91 / C95 / C97
Familia y Género	6 ECTS	C10 / C3 / C22 / C23 / C24 / C25 / C44 / C95 / C97
Trabajo de Grado.	6 ECTS	C107 / C89 / C91 / C95 / C97 / C104